

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

AUTORIZACION N° 702

10 JUL. 2009

El Gobernador Provincial Infrascripto, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. Y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06 -12 -74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: DIRECCION SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR
- 2.- JEFE SOLICITANTE DR. MILTON MOYA KRAUSE
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: TRASLADO PACIENTES GES
- 4.- DIAS DE DURACION: DEL 11/07/2009 AL 11/07/2009
- 5.- LUGAR DESTINO: CIUDAD DE LONCOCHE Y TEMUCO
- 6.- TIPO VEHICULO: MINIBUS MARCA HYUNDAI PATENTE WS-9483
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR SERGIO CEBALLOS LEON
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: TRASLADO DE PACIENTES GES Y ACOMPAÑANTES
- 9.- RESTRICCIONES _____
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 1136 DEL 08-05-2009



CHRISTIAN ROMAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN